



**ACTA No. 006**  
**DE LA III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**30 DE MARZO DEL AÑO 2017**

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal y Regidores, Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín; Ing. Héctor Castorena Ésparza; Dra. Ma. Elena Chávez Durán; Lic. Luciano Alaniz Arellano; C. Agustín García Villalpando; C.P. Antonio Castorena Romo; Tec. Martín Palacios Hernández; Profr. Mario Sergio de Lira González; Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo del presente año.
- V.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo, para el Ejercicio Constitucional 2017-2019.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** A solicitud del C. Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 28 de marzo, con número de oficio 1466 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los presentes ediles el orden del día.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal hace uso de la palabra para dar a conocer el tema a tratar para su análisis y respectiva aprobación el Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio Constitucional 2017-

2019, señalando que el presente Proyecto Administrativo esta estructurado a partir de una visión global e integral del Desarrollo Humano, en donde los lineamientos a seguir están planeados para cubrir las demandas de la población de manera formal en espacios y tiempos preestablecidos, a la par que se cimienten las bases estructurales que permitirán consolidar al municipio que trasciende en el marco Económico, Político, Social, Cultural, Humano y Deportivo que demanda la globalización del siglo XXI, mencionado Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cuatro Ejes y Tres Estrategias Transversales los cuales fueron elaborados a partir de un diagnóstico causal que deriva en un objetivo general y líneas de acción:

- Eje I Gobernabilidad Plena
- Eje II Desarrollo Humano Sustentable
- Eje III Municipio de Vanguardia
- Eje IV Municipio Globalizado

**Estrategias:**

- 1.- Gobierno Próximo y Vanguardista
- 2.- Inclusión de Género
- 3.- Diversificación de la Productividad

Sobre la marcha de la presentación algunos regidores hacen algunas observaciones, las cuales se atenderán y al ser agotada la etapa de análisis y discusión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2017-2019.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las veinte horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay \_\_\_\_\_

DAMOS FE

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Martin Palacios*

**LIC. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA**

**DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN**

**LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO**

**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO**

**C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO**

**TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ**

**PROFER. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ**

**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. GILBERTO LUEVANO CONTRERAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
MUNICIPAL**